

EL MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM. 341

ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 30 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

DOMINGO 5 ENERO 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Redaccion y Administracion de EL MUNICIPIO, Lonja de Caballeros, 4 duplicado, esquina á la calle Mayor
Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse al director y administrador D. Manuel Santandreu.

AÑO III

ALICANTE 5 DE ENERO DE 1873.

NUESTROS PROPOSITOS.

Acabamos de entrar en el tercer año de nuestra publicacion; y hoy, con más fé que nunca en la bondad de las ideas que defendemos, que son, no hay que dudarlo, las únicas que han de darnos la paz y tranquilidad que todos anhelamos, seguiremos combatiendo en el palenque periodístico, para demostrar á amigos y enemigos, que la República federal es la forma de gobierno más justa, mas nacional y adaptada á nuestros hábitos y costumbres. Constantes defensores del programa político que se ha espuesto una y mil veces en el folleto, en el libro, en los parlamentos, en los clubs y hasta para mayor abundancia, en el proyecto de una Constitucion federal, nos creemos dispensados de entrar en la esplanacion de nuestras ideas.

La mision de la prensa política, á nuestro entender, es la de propagar constantemente los principios gubernamentales que sustentan, ya esponiendolos en didácticos escritos, ya en grave ó candente polémica comparándolos con el de sus adversarios. Graves son por demás, las prevenciones que guarda cierta parte de la sociedad con los partidos extremos, y mas, si estos se presentan alentados por una idea redentora, como sucede con el federalismo democrático, que envuelve la emancipacion del cuarto estado, la participacion del jornalero en la gestion de la vida pública, hasta ahora de ella desterrado, gravitando sobre el todo el peso de la injusticia social; semejantes prevenciones devanécense á medida que la prensa y la conducta del partido mismo, pasando por el martirio del redentor demuestra así la sublimidad de su causa, captándose las simpatías de la inmensa mayoría de la Nacion.

La idea democrática necesitó la incensal propaganda de catorce años, con los martirios del 56, con los martirios de Loja, de Baracaldo y de Madrid, con la espatriacion de sus principales apóstoles, antes que la España entera se alzara en el sesenta y ocho á proclamarla como único principio de salvacion. Desventuradamente, el pueblo crédulo ó poco precavido, creyó en la sinceridad de los falsos revolucionarios, que con sus intrigas y arimañas, malbarataron en sus aspiraciones fundamentales la marcha de revolucion tan santa como redentora.

El federalismo democrático-republicano, tornase de cada dia mas aceptable á todas las clases sociales, embotándose las calumnias de sus enemigos en el pecho de sus propios errores. El degradado absolutismo, roba y saquea los pueblos en nombre de Dios, Patria y Rey; demostrando de este modo, que es el enemigo mas temible que pueda tener, no ya la libertad y el progreso, sino la propiedad y la familia, bases constitutivas de toda sociedad bien organizada. Los partidos medios, desde el moderado al radical, recorrieron ya el diapason del monarquismo, sin que en tono alguno hayan alcanzado la armonía ó el equilibrio del encomiado eclesiasticismo. El justo medio ha salido carísimo á los pueblos, hasta llevarlos al borde de la ruina y de la deshonra, como sucede hoy en España.

Cuando tal es la situacion que, atravesamos, ¿qué toca hacer al partido federal? Encerrarse en una conducta patriótica, de union y de constancia, apoyándose mutuamente sus adeptos, fieles siempre á los autorizados consejos de sus comités y de sus representantes, en quienes debemos depositar nuestra confianza, para que espianlo el momento oportuno, cuando el des crédito hunda á la actual monarquia, en el presente débil y enfermiza, sepan

enlavar las cumbres del poder nuestra redentora.

Fundados en estos propósitos, seguiremos en las columnas de EL MUNICIPIO trabajando constantemente para el logro de las aspiraciones políticas que toda la vida hemos acariciado.

EL MATRIMONIO

Graves conflictos, dice nuestro colega *La Soberanía Nacional de Cádiz*, viene produciendo desde su publicacion la ley del matrimonio civil y ya los hechos prácticos, repetidos, van dando el triste resultado de verse obligados los que se crean casados, por haberse celebrado las ceremonias religiosas, á marchar al ejército, dejando en el abandono, en la miseria á las ó tres hijas y á la que debia ser su mujer, si hubieran cumplido el precepto de la ley: en encontraras la que debia ser viuda, abandonada, sin estado civil, privada de todo derecho á los gananciales; de verse los huérfanos sin poder adquirir la herencia de sus padres ó abuelos, que pasa á los ascendientes ó colaterales de sus padres, como si ellos no existieran.

Se ha declamado y se declama, predica y escribe contra esa ley y los ataques son infundados; porque el matrimonio en España se ha considerado bajo el doble aspecto de contrato y de sacramento, distincion, que no pueden rechazar ni el clero ni la aristocracia, ni las clases conservadoras, ni los mas reaccionarios, ni los mas avanzados; porque aun sin remontarnos mas lejos, publicando como ley del reino lo dispuesto en el Concilio de Trento, ese doble aspecto del matrimonio es inatacable.

Dada así á los curas y vicarios la facultad, y atribucion de autorizar el contrato matrimonial, fué lícita y legal su intervencion; pero desde que la

vigente ley de matrimonio civil confió á los jueces municipales exclusivamente, la atribucion de solemnizar el contrato, vienen incurriendo en la responsabilidad penal que por prolongacion ó usurpacion de funciones públicas establecen los artículos 385 y 388 del Código penal vigente.

¿Cómo es que no se ha encontrado un fiscal, un juez ó Tribunal, que haya podido y determinado la aplicacion del Código?

¿Cómo es que no se encuentran inhabilitados y multados los que ejerciendo funciones públicas, que la ley no les concede, han seguido y siguen autorizado los contratos matrimoniales.

Nos proponemos ir esplanando en los sucesivos números de este periódico, cuando creemos ajustado á las doctrinas democráticas y al exacto cumplimiento de las leyes.

¡Sus! chispeante *Vulcano*, aguerrido *Marte*; acudid, *Pontífices* del saber auxiliad al nuevo *Magister Collegii*, al *Hércules*, al *Titan* del siglo XIX, al nuevo *Eolo* de la prensa española.

Aquí está *El Constitucional* que reclama vuestra ayuda, que os pida apoyo, que calza brillante espuela y luce acerada cota; aquí está otro *Narciso* engreido de su hermosura, otro *Feretrío* en cuyo templo se leen tetricas inscripciones, tras de las cuales se ocultan los fúnebres restos de sus enemigos. Auxiliadle ya que nosotros, inocentes *Silvanos* vagamos errantes por el escabroso campo donde se pavonea el colega, sin norte fijo, sin opinion propia, sin valor ó ingenio porque llevamos sombrero y levita!

Dadle vosotros el título de individuo del terrible tribunal de las *Furias*, elevadle cual otro *Dii* á lo mas alto de vuestra Olimpo.

Lo merece.
Ayer, ¡era viernes! dia fatal; el hu-

-13-

Cláusula 3.ª.—Los Diputados y las contribuciones directas se repartirán proporcionalmente entre los diversos Estados que existan dentro de esta Union, según su respectivo número, que se determinará añadiendo á él completo número de personas libres, (incluyendo aquellas sujetas á servicio por un determinado número de años y excluyendo indios no agrava-dos) (3) tres quintos de todas las demas personas. (4)

La enumeracion actual se hará dentro de tres años, despues de la primera reunion del Congreso de los Estados-Unidos y así sucesivamente en cada periodo de diez años, y haciéndose de la misma manera que se ordene por la ley?

El número de Diputados no excederá de uno por cada 30.000 habitantes; pero cada Estado tendrá al menos un Diputado; y mientras tales enumeraciones no se hagan, el Estado de Nueva Hampshire tendrá derecho á elegir 3; el de Massachusetts, 8; el de Rhode Island y Plantaciones de Providencia, 1; el de Connecticut, 5; el de Nueva-York, 6; el de Nueva-Gersey, 4; el de Pensylvania, 8; el de Delavware, 1; el de Maryland, 6; el de Virginia, 10; el de La Carolina del Norte, 5; el de La Carolina del Sur, 5; y el de Georgia 3.

-16-

presidente de la Republica, ó cuanto ejerza el empleo de Presidente de los Estados-Unidos.

Cláusula 6.ª.—El Senado tendrá el único poder para juzgar las *Acusaciones Públicas* (Impeachments). Cuando se sienten con tal propósito, lo harán bajo juramento ó afirmacion. (9) Cuando el Presidente de los Estados-Unidos es juzgado, el Justicia mayor presidirá; y nadie será conicto, sin la concurrencia de dos tercios de los miembros presentes.

Cláusula 7.ª.—Las sentencias en casos de *Acusacion Pública* (Impeachment) no se extenderán á más que á remocion del empleo, ó á inhabilitacion para desempeñar otro empleo y gozar cualquier cargo de honor, confianza ó de utilidad, dentro de los Estados-Unidos; pero la parte convicta, no obstante, quedará responsable y sujeta á proceso judicial, castigo, juicio y castigo, según la Ley. (10) ante los tribunales ordinarios de Justicia.

-17-

Sección 4.ª—De las Dos Cámaras.

Cláusula 1.ª.—El tiempo, lugares y manera de hacer las elecciones para senadores y diputados, se prescribirán en cada Estado por sus Legislaturas; pero el Congreso podrá, en cualquier tiempo, y por Ley, hacer ó alterar tales reglas, esceptuando los lugares para elegir senadores.

Cláusula 2.ª.—El Congreso se reunirá al menos una vez en cada año, y esa reunion tendrá lugar en el primer lunes de Diciembre, salvo que por Ley no se señale otro dia diferente. (11)

Sección quinta.—De ambas Cámaras

Separadamente:

Cláusula 1.ª.—Ca la Cámara será el juez de las elecciones, retribuciones y calificaciones de sus propios miembros, y una mayoría de cada Cámara constituirá un *quorum*, (12) (junta) para

mor del cofrade estaba sublevado, nuestro suelto del jueves le movió cual si le hubiese picado un aguijón, y como siempre, se sepulta en el Caos, y desde el fondo de esa masa informe compuesta de los cuatro elementos que rugen con fuerza estridente, se oye la ronca voz de El Constitucional que dice Si voy ahí, y cunde el miedo, el terror pánico se apodera de nuestro abatido espíritu y faltos del néctar delicioso, caemos exámenes á los pies de la sublime Caliope, de la inimitable Erato.

Parece que el nuevo impuesto sobre las condecoraciones y demás títulos honoríficos, ha causado mala impresión entre los aficionados á hacer gala de esas ridiculeces, pues según leemos en varios periódicos van renunciando á ellos gran número de los agraciados. Veremos si renuncian también muchos cruzados de esta capital, por méritos desconocidos.

En nuestra política existe un partido, ó mejor bandería que solapada y traidora, se desliza cual miserable reptil por el terreno de la hipocresía, apelando á cuantos medios, por reprochables que sean, ó cree conducentes para el logro de su ilimitada ambición.

Bandieria sin soldados, le es imposible alcanzar el poder que es el bello ideal de sus aspiraciones, por medio de la fuerza, fiándolo todo á la habilidad de su maquiavelismo y de su intriga.

Tal es el partido apellidado hoy conservador, ayer Union liberal.

De buen olfato los conservadores, olieron desde lejos el cadáver del radicalismo; por esto su antidinastismo, que hace poco dejaron entrever como amenaza, se va desvaneciendo como humareda de olvidado resentimiento. Hoy se hacen los interesantes, con el objeto de que el jefe del Estado, fije los ojos en ellos, que pretenden pasar por políticos de orden y concierto, al mismo tiempo que provocan motines en la misma Cortes asalariando á unos y explotando la candidez y entusiasmo de otros.

Esa bandieria de hambrientos presuponstivos, es la que se aprestará heredar el desbarajuste gubernamental, que se cae de las manos de los inespertos radicales.

¿Lo conseguirá? El pueblo español no puede consentirlo ni permitir que tal cosa suceda.

Sr. Director de EL MUNICIPIO:

Muy señor mio: Sirvase insertar en el periódico que tan dignamente usted dirige, la reeleccion del Comité Republicano federal de esta localidad que ha tenido efecto los dias 28 y 29 próximo pasado Diciembre, resultando elegidos en la forma siguiente:

Presidente honorario.— Ciudadano Eleuterio Maisonnave.

Presidente.— Martin Rodriguez Salinas.

Vicepresidente.— José Rodriguez Cano.

Vocales.— José Rodriguez Cano menor.— José Rodriguez Bueno.— José Rodriguez Sirvent.— Ignacio Niguez Salorre.

Secretarios.— José Lopez Famio.— Francisco Latorre Vilella.

Salud y República Federal.

Catral 2 de Enero de 1873.

El Presidente, Martin Rodriguez.

—El Secretario, José Lopez Pamiés.

Leemos en La Correspondencia de España:

«Desde París dicen al Diario de Barcelona:

Las noticias de España empiezan á preocupar á esta prensa, y se atribuye al diputado republicano Sr. Figueras, que con motivo de un pleito ha estado algunas horas en París, la profecía de que antes de fin de Febrero tendremos la república en nuestra patria.»

Un colega moderado, decia anteayer que los radicales se mostraban cabizbajos porque en palacio se mostraba cierta actitud favorable á los conservadores que embreve reemplazarian al actual gabinete.

No extrañamos que esto suceda, tratándose de la monarquía saboyana.

¿Se desengañarán de una vez los radicales?

Extracto del Boletín Oficial correspondiente al día de ayer.

Continúa publicando la Ley Previsional de enjuiciamiento criminal.

Anuncio de la Direccion General de Administracion militar, publicando las reglas, formalidades y pliego de condiciones para la contratacion de setenta mil metros de loa con destino al servicio de utensilios, señalando para el acto el dia 14 de Enero en la espresada Direccion, y simultáneamente en las intendencias militares de Cataluña, Aragon, Galicia, Granada, Castilla la Vieja, Navarra y Provincias Vascongadas.

Repita la circular de la Administracion Económica, sobre la cobranza del impuesto de los billetes de viajeros y de registro.

Otra circular de la referida Administracion, anunciando que por real orden de 27 de Diciembre último, se dispone que desde 1.º del corriente continuen en su fuerza y vigor las cédulas de empadronamiento y licencias de armas que existen en poder de las personas llamadas por la ley á proveerse de ellas; continuando tambien la espedicion de las mismas para los que en el citado dia no las hayan adquirido, en tanto se disponen las de 1873.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

Madrid 2 de Enero de 1873.

Muy señor mio: poco afortunados son en sus gestiones los partidarios de la restauracion en la persona de D. Alfonso, á juzgar por los desaires que todos los dias reciben de los hombres que vienen figurando desde la revolucion de Setiembre en nuestra política.

Puede desirse que la primera manifestacion potente de sus trabajos activos é impacientes por ceñir batallas con los elementos revolucionarios, han sido sus esfuerzos por decidir á todos los antireformistas á separarse de la actual legalidad influyendo para que La Liga nacional adoptara un carácter altamente borbónico en la adopcion de sus resoluciones.

Pero la ocasion no ha sido tan oportuna como sin duda creyeron, y por cierto que es estraña en quienes con tan admirable tacto se han conducido en estos pasados cuatro años, la facilidad con que en esta ocasion se han dejado llevar de sus deseos.

Los conservadores de la revolucion, los restos de aquel antiguo partido unionista un tiempo tan poderoso, no juzgan conveniente á los intereses del país la vuelta de los Borbones, y á las noticias que sobre esta actitud tengo comunicadas á V. hace tiempo, añado hoy un periódico conservador, y dinástico además, la declaracion de que si hay un grupo presidente en su partido, antidinástico debe entenderse, puede asegurar sin temor á ser desmentido, que ese grupo rechaza la solucion alfoncina que presentan los moderados.

Crearán los partidarios borbónicos que solo esos conservadores que tienen la vista fija en las dificultades del poder y los pies en las antecámaras de Palacio, eran los que se oponian al movimiento de reaccion que se iniciaba, pero á trueque de desvanecer estas ilusiones, llegan dichos conservadores hasta el extremo de confesarse divididos, para negar que ninguna de las tendencias que entre ellos se desarrollan piense en acudir á ese campo que tan afanosamente cultivan ilustrados y distinguido escritores desde sus periódicos asombrosamente abundantes en España y en el extranjero.

De aquí que los rumores de próximos trastornos se hayan calmado notablemente, y de aquí que se hayan repetido en círculos importantes, palabras del Presidente del Consejo de Ministros que publican la segu-

ridad completa y ciega que tiene, de que por lo menos en término de tres meses está garantizada la continuacion del actual ministerio.

Bien que esas seguridades dadas por el Sr. Zorrilla á varios de sus amigos tienen por objeto desmentir las noticias circuladas sobre la actitud de la corona y no se necesita gran talento político para comprender los verdaderos fundamentos que contribuyen á dar por ciertas esas palabras.

La corona está vivamente interesada en la abolicion inmediata de la esclavitud; fuera del partido radical no hay una sola fraccion conservadora, que no se conservadora, que no se haya afiliado á La Liga y claro es que en tanto no concluya el plazo necesario para discutir adoptar y practicar el proyecto abolicionista del gobierno, por el rey autorizado, ni este se ha de contradecir llamando un ministerio que derogue lo que se presenta como expresion de sus deseos, ni los hombres conservadores que sinceramente aceptan la ley ó costumbre de tomar en el poder con los radicales, han de pensar en buscar motivos de irritacion á un contrario con cuyo apoyo indirecto han de gobernar cuando sea llegada su época.

Cabia suponer, sin embargo, que ya que los trabajos borbónicos adelantan poco, y las esperanzas de los conservadores dinásticos se avienen á acallarse por ahora reanudarán sus gestiones esos elementos sordos á los llamamientos desordenados y frios ante el entusiasmo dinástico de los progresistas estacionados alrededor de los Sres. Topete y Sagasta; pero esos elementos parecen haber perdido tambien muchos de sus antiguos bríos y ocupados por el afán de arrastrar á los indecisos, desconfiados al alentar á los resueltos y ahora se ven reducidos tan pronto á hablar con los intransigentes republicanos, como á abandonar á estos y dirigirse á los benévolo, como á obrar por cuenta propia, no sabiendo, faltos de toda energia, en el afán de hallar una situacion que ser exclusivamente suya, por cual camino decidirse.

La contribucion originalísima impuesta á los títulos, cruces y condecoraciones preocupa cada vez mas á las gentes aficionadas á estos distintivos que por desgracia, formando contraste con la propaganda democrática, cunde mucho por nuestro país.

El Excmo. Sr. D. Cirilo Alvarez, el antiguo compañero de gabinete del general Espartero, renuncia el Tuison de oro á pesar de que hoy ocupa el elevado puesto de presidente del Tribunal Supremo. El marqués de la Honda, demóc áta que nunca se acordó de sus ideas para dejar de llamarse con este título, ha hecho ya tambien renuncia, no obstante ser diputado radical y por cierto uno de los 20 firmantes de la carta facultativa dirigida á Castelar invitándole al banquete de esta tarde. Y de muchos militares y empleados, entre otros gran número de ingenieros civiles se anuncian los mismos propósitos sin escluir al decano del ejército el ilustre duque de la Victoria.

No ha concluido aun el ministro de la guerra de dar á conocer sus deseos de organizar el ejército, empezando por el Estado Mayor, no por las filas como hizo creer á su advenimiento al poder, y ha acordado ayer el ascenso á mariscales de cuatro brigadieres cuyos nombres cita La Nueva España además del coronel Sr. Villacampa ascendido á brigadier.

tratar sus asuntos, pero un número menor podrá citar día por día y tendrá autorizacion para obligar á los miembros ausentes que asistan á las sesiones; de la misma manera y bajo aquellas penas que cada Cámara ordene.»

Cláusula 2.ª.—Cada Cámara determinará las reglas de sus procedimientos, castigará á sus miembros que observen una conducta desordenada, y con la aprobacion de dos tercios expulsará un miembro.» (13)

Cláusula 3.ª.—Cada Cámara llevará un Diario de sus procedimientos, y de tiempo en tiempo los publicará, exceptuando aquellas partes que, á su juicio, requieran el secreto, (14). y los síes y los noes dados en los debates por los miembros de cada Cámara, sobre cualquiera cuestion, entrarán en el Diario de Sesiones, siempre que una quinta parte de los miembros lo deseen.»

del cuarto año; y el de los de 3.ª clase, á la terminacion del sexto año; de tal manera, que una tercera parte de senadores se elija cada dos años. Y si ocurriesen vacantes por resignacion ú otros motivos, durante la suspension de sesiones de la Legislatura del Estado que queda sin representacion, el Ejecutivo del mismo Estado, hará nombramientos temporales hasta la primera reunion de la Legislatura, que entonces cubrirá esas vacantes.» (7.)

Cláusula 3.ª.—Ninguna persona será senador si no ha cumplido la edad de 30 años; si no ha sido 9 años ciudadano de los Estados-Unidos, y si durante su eleccion no es habitante del Estado que lo elige.»

Cláusula 4.ª.—El Vice-Presidente de los Estados-Unidos será Presidente del Senado; pero no tendrá voto sino cuando los Senadores se hallen divididos por igual.» (8.)

Cláusula 5.ª.—El Senado nombrará los demás empleados de su Cámara, y tambien un presidente pro tempore, en la ausencia del vice-

Cláusula 4.ª.—Cuando ocurran vacantes en la representacion de un Estado, la autoridad ejecutiva del mismo Estado decretará las elecciones para cubrir aquellas vacantes.»

Cláusula 5.ª.—La Cámara de diputados elegirá su presidente y otros empleados, y tendrá el único poder de Acusacion Pública (Impeachment) contra altos empleados del Gobierno.»

Seccion tercera.—Del Senado.

Cláusula 1.ª.—El Senado de los Estados-Unidos se compondrá de dos senadores por cada Estado, elegidos por las legislaturas de los mismos, para representarlos durante el término de 6 años; y cada senador, solo tendrá un voto.» (6.)

Cláusula 2.ª.—Inmediatamente que se hayan reunido en asamblea, á consecuencia de la primera eleccion, se dividirán por partes iguales tantos como sean, en tres clases. El sitio de los senadores de 1.ª clase, vacará al espirar el segundo año; el de los de 2.ª clase á la conclusion

Si curiosa era la noticia oficial que se to- vo del levantamiento de una nueva partida republicana en la provincia de Lérida, no menos curiosa es la carta que hoy publica un periódico fechada el 30 de Diciembre en Andujar por la que se denuncia la existencia en Despeñaperros de la parti la federal que hace tiempo se habia dado por disuelta; cita el género de vida así por las posesiones particulares hacen los individuos de dicha partida y por los detalles que refieren se debe creer que el autor de la carta dice verdad en lo que afirma.

No menos digna de llamar la atencion es la de un republicano que escribe á un periódico desde la sierra de la provincia de Murcia doliéndose que mientras ellos están sufriendo todo género de penalidades se enretangan en fiestas y banquetes al mas eminente tribuno de la Democracia.

A. A.

MOVIMIENTO CARLISTA.

Los carlistas de cataluña parece que van obligando á todos los viajeros á proveerse de cédulas de vecindad expedidas por su rey, las cuales cuestan 20 reales.

Han sido destinados á Cataluña diez mil hombres del ultimo reemplazo.

El correo de hoy ha traído la noticia de que en Orduña (Viscaya) ha fracasado por falta de medios, un movimiento carlista de alguna importancia que se proyectaba. Las cartas de persona respetables de aquel punto, de donde tomamos la noticia, aseguran que se espera, no obstante, que algunos fanáticos vayan á engrosar las partidas, ya que no han podido llevar adelante sus proyectos.

Se nos dice que muchos pueblos de la alta montaña de Cataluña piensan armarse á su costa con el fin de rechazar á la faccion, siguiendo el ejemplo de Puigcerdá, en donde no han podido penetrar los carlistas á pesar, de los esfuerzos que para ello han hecho diferentes veces.

Los despachos oficiales no dan motivo segun nuestras averiguaciones, para la importancia que la opinion pública atribuye al movimiento carlista de Navarra.

Unos 3600 quintos de Cataluña son los que se han evadido de presentarse á servir, menos de la mitad del cupo. Algunos de ellos están sirviendo de voluntarios en Cuba.

NOTICIAS GENERALES.

La prensa extranjera sigue mostrándose favorable á las reformas de Ultramar. Además de los periódicos que ya hemos citado, tratan de este proyecto, con mayor ó menor estension, pero sin escatimar sus alabanzas al ministerio, el National, la Patrie, el Soir, el Bien public, L' echo agricole, de burdeos, L' Ordre, L' Evénement, la Liberté y otros muchos.

En el último banquete dado en Fornos al Sr. Castelar, uno de los mas distinguidos diputados que concurren dijo que la fraccion que sigue la politica representada por el Sr. Castelar, es la inmediata y legítima heredera de la actual situacion gubernamental, pero que es preciso tener paciencia y esperar á que esta teste.

Dice anoche la Epoca:

Se ha hablado de la visita de dos importantes personajes conservadores á palacio con motivo de ser hoy el aniversario de la entrada del rey; se ha hablado de proposiciones hechas por el jefe del gabinete y rechazadas por el jefe del partido constitucional; se ha hablado, en fin, de que un pequeño grupo de este no desiste de sus pretensiones y por todos los medios trata de realizarlas.

París 2.—En la recepcion oficial que tuvo lugar ayer en Versalles, Mr. Thiers conversó cordialmente con los individuos del cuerpo diplomático, y especialmente con los señores de Olózaga, Nigra y conde de Arnim.

Todos los diputados de todos los partidos presentes en París han venido á saludar á Mr. Thiers á la recepcion de Versalles ó por la noche al palacio del Eliseo.

Roma 1.—El señor de Corcelles acepta el cargo de embajador de Francia cerca de la Santa Sede.

Lisboa 2.—S. M. ha abierto hoy las sesiones de las Cortes.

El discurso de la corona dice que los presupuestos serán presentados nivelando los gastos con los ingresos.

Londres 2.—El «Times» cree que el Banco de Inglaterra reducirá el descuento solo la próxima semana.

París 2.—En Bolsa se han cotizado: El empréstito á 87,45; el 3 por 100 francés á 53,27; el 5 por 100 ídem á 84,15 el interior español á 24 13/16; el exterior ídem á 28 13/16.

Londres 2.—El exterior español á 27 3/4; el 3 100 portugués á 43,00.

GACETILLAS

¿Quién será?—Dice El Constitucional, que uno de nosotros, protegió por un unitarista de Madrid, ha hecho gestiones para que nos dejáran gozar de las delicias del presupuesto; (aquí entra lo gordo) no pudiéndolo conseguir, uno de nosotros se ha hecho REPUBLICANO!!!

¿Con qué uno de nosotros se ha hecho republicano porque no hemos podido continuar gozando de las delicias del presupuesto?

¡Jal! ¡jal! ¡jal! ¡jal! Creía el colega que ayer era día de inocentes?

Como diablos habeis ensartado tantos disparates?

¡Jal! ¡jal! ¡jal! ¡jal! Nos aplastó!—El colega unitarista, quería, de confundirnos con sus terribles argumentos y con su lógica de granito, nos dice que hemos establecido los consumos contra la voluntad de la Junta municipal.

Es así que la Junta municipal votó el establecimiento de los consumos CONTRA LA VOLUNTAD del Ayuntamiento, ergo, el Ayuntamiento es el que los ha votado.

Esta es la lógica de El Constitucional.

Se van.—Parece que algunos de los artistas de la compañía de zarzuela se han contratado para dar algunas funciones en el teatro de Cartagena.

Carta.—Tenia un marqués dos hijas, la una gorda, y la otra flaca: la marquesa le pidió con instancia que escribiese á ambas, y él cediendo á su importunidad, tomó la pluma y escribió á la primera.

—Hija mia, enflaquecet.

Y á la segunda: —Hija mia, engorda.

Viendo la marquesa que cerraba tan pronto las cartas, le dijo: —¡Jesus, y qué cartas!

—Ba tanta tienen que hacer con lo que les encargo si han de cumplirlo, le contestó el marido.

Buena Contestacion.—Fué un aguacil á prender á un zapatero á su casa, y su mujer le defendió de tal manera, dando palos al aguacil, que el zapatero tuvo lugar de escondarse.

El apaleado se fué aquejar al juez, diciendo: —Señor, una mujer de un zapatero defendió á su marido me dió de palos, y esta afrenta á V. S. se hizo, que no á mí.

—Pues si á mí se hizo, yo se la perdono, respondió el juez.

De viaje.—Un militar viajaba en coche con una persona muy gruesa que no le dejaba revolverse. La sofocacion era tan grande, que resolvió libertarse de tal compañía, á cuyo fin principió á fingir unas fuertes convulsiones. Viéndole tan desazonado, le dijo el gordo: —Pero, caballero oficial, ¿qué es lo que tiene usted?

—No es nada... nada; se pasará, si, se pasará.

Un momento despues repiten las convulsiones, y el otro vuelve á preguntarle: —No es nada, he dicho; no tema usted; el mal no está aun en el grado....

—¡Cómo!... explíquese usted; ¡qué mal? ¿qué grado?

Tuve algunos días la desgracia de ser mordido por un perro rabioso; me han aconsejado que vaya al mar, y voy á mi pueblo á tomar dinero para hacer este viaje. No es mas que esto.

Aun no habia acabado su relacion, cuando ya su compañero se habia bajado del coche.

—Buen viaje, señor oficial; hace muy buen tiempo, y me gusta caminar á pié.

El oficial continuó su camino cómodamente, celebrando su astucia.

Quien la cojiera.—Por Barcelona y Valencia ha llegado á Madrid una remesa de barras de oro importante 18 millones de reales con destino al Tesoro.

Pildoras Holloway.—Indigestion y Enfermedades del Estómago ó del Hígado.—Las personas afligidas de cualquier desarreglo del hígado, del estómago ó de los órganos de la digestion, deberían acudir á las Pildoras Holloway; pues no se conoce medicina que obre sobre estas enfermedades especiales con tan invariable eficacia como la citada, consistiendo su accion en entonar el estómago, en renovar el apetito y en purificar y corregir las secreciones depravadas. En las dolencias de los intestinos, dichas Pildoras expulsan el germen del mal y, así, restablecen al enfermo en su salud primitiva. Los dolores de cabeza (relacionados con los nervios ó con el estómago) y el abatimiento de ánimo son prontamente aliviados tomando dosis convenientes de esta incomparable medicina, que posee, además la ventaja de ser tan inocua como eficaz,

componiéndose exclusivamente de preciosos balsamos, en que se cuanta entre sus ingredientes un solo grano de mercurio ni de otra sustancia alguna delaterea.

SECCION COMERCIAL.

Listin de precios corrientes en la plaza hoy dia de la fecha.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio en reales vellon. Lists various goods like sugar, oil, and flour with their prices.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del dia de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSERVAC. Lists exchange rates for London, Paris, and other locations.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Bate francés Raphael, c. D. Global, de Filipperville, con pipas vacias, á J. Mas.

Laud San Antonio, p. A. Lull, de Palma con carbon, á N. Mas.

Jaqueque Providencia, p. A. Solar, de Soler con id., á la viuda de Galiana.

Balandra S. Antonio, p. G. Zaragoza, de Almería con efectos, á B. Arenas.

Bergantin Goleta Sta. Filomena, c. A. Toso, de Tarragona, con pipas vacias á F. Alberola.

Laud S. Francisco, p. C. Juan, de Villanova con lastre, á B. Arenas.

Vapor inglés R. Catden, c. Kiumed de Cardiff, con carbon, á Paes.

Misteca español Currito, p. F. Savios, de Valencia, con lastre, á la orden.

Despachados. Gol. inglesa Perreal, c. W. Day, para Cádiz, con lastre.

Berg. gol. Tres Hermanos, c. V. Castellanos, para la Habana con sal.

Laud San Antonio, p. M. Esteve, para Palma, con efectos.

Balandra S. Antonio, p. G. Zaragoza, para Barcelona, con efectos.

Id. Alicante, p. R. Fornes, para Barcelona con efectos.

Id. San Antonio, p. F. Mol, para Denia, con efectos.

Laud Amparo, p. R. Botella, para Santa Pola, con efectos.

Id. S. Sebastian, p. J. Roza, para Rosas, con trigo.

Jaqueque Providencia, p. A. Solar, para Cartagena, con carbon.

Goleta italiana Lihija, c. D. Aspe, para Genova, con vino.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA POPULAR DE ALICANTE.

Hace saber.—Que aprobado en sesion celebrada en la noche de ayer el padron de alojamientos que ha de regir en el presente año, queda espuesto al público en la secretaria del Ayuntamiento, para que en el término de quince dias á contar desde esta fecha, pueda hacer los interesados las reclamaciones que estimen oportunas.

Alicante 4 de Enero de 1873.—Francisco H. Radia.

ADVERTENCIA.

Habiendo recibido esta administracion una carta sin fecha ni procedencia, suscrita por D. Carlos Mejias, secretario de Ayuntamiento de uno de los pueblos de esta provincia, en la que nos pide la suscripcion á nuestro periódico, rogamos al interesado se sirva repetir su escrito para poder remitirle El MUNICIPIO, por no ser fácil hacerlo de otro modo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Telesforo, papa y mr.

1451.— Muerte de Amadeo VIII primer duque de Saboya.

TEATRO PRINCIPAL.

funcion para hoy.

Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 3 actos El Molinero de Subiza.

Entrada general 3 reales.—A las 7 y media

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 4.

Anoche tuvo efecto el anunciado banquete con que los diputados radicales han obsequiado á Castelar. Los periódicos dan detalles de este banquete en el que se pronunciaron elocuentes discursos.

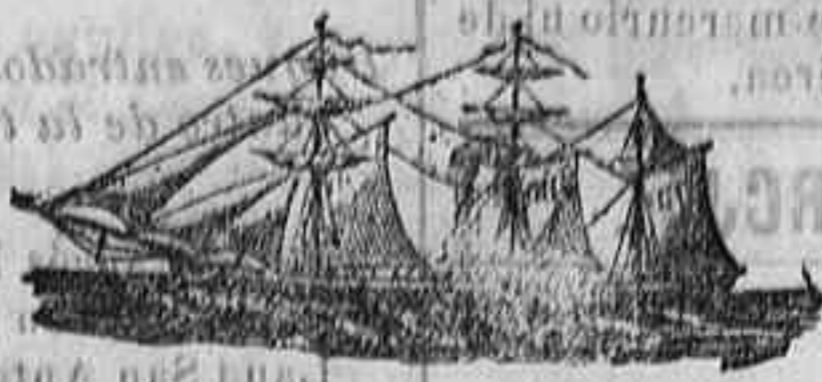
La ex-reina Isabel ha ido á Roma á visitar al duque de Montpensier.

Napoleon ha sufrido sin experimentar malas consecuencias la operacion litotricia ó extraccion de cálculos de la vejiga.

Bolsa;c. 24 85.

ALICANTE: IMPRENTA DE RAFAEL JORDA.

SECCION DE ANUNCIOS.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto Rico y la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferrocarriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY

Las Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida.

Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades exclusivas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella, circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los humores, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.



LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BÉTIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA, SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, a las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Con ignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado. Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

Accite de hígado

le Bacalao, completamente puro.

Este medicamento que se usa con muy buenos resultados contra las escrófulas, ríquilis, enfermedades del pecho, enfermedades de la piel, las que resultan de la fiebre tifoidea, la puerperal, y las que provienen de los estados purulentos. Es la Panacea universal en las enfermedades de los niños. Centenares de personas que li están usando diariamente, no cesan de elogiar sus virtudes prontas é inesperadas. Hay frascos de todas clases y tamaños: de Islandia negro á 8 y 18 rs. de Islandia blanco á 10 y 20, del Dr. Hogg á 24 y 40, el Moreno claro del Dr. de Jongh á 34 el de Chevrier ferruginoso 20, Asola 18. En el Laboratorio químico y tica de D. Lorenzo R. Hernandez calle Mayor, núm. 22, Alicante.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA.

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los elementos más poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la escrófula, en las Escrófulas, en la debilidad producida por las Hemorragias y por todas las clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la población, obteniendo siempre los más satisfactorios resultados de su empleo. Precio 40 rs. frasco.—Depósito central, D. Manuel Pastor, Montera, 51, Madrid.

Libros de Comercio.

Los ha y en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior extranjero y sólida encuadernación. Imprenta de R. Jordá, plaza del Progreso.

PAPELES Y OBJETOS DE escritorio.

Un precioso surtido de papeles y objetos de escritorio del mejor gusto y elegancia, libros rayados para comercio de todas clases, carteras, libritos de memorias, plumas metálicas inglesas y francesas, papel-tela, chinchés, lapiceros negros y de colores, sobres de todas clases, obvias, lacre de varias clases, tinteros, escribanías, prensas para copiar, timbres ó llamadores, tinta negra y de colores, calendarios termómetros para oficinas, reglas y cuadradillos con filetes de latón y sin ellos, tiza para las escuelas, pastillas para marcar ropa los sastres, pupitres, carpetas, cajas carpetas y cuanto se pueda desear, todo á precios módicos.

Meditaciones sobre el Patriarca San José adicionadas con una corona poética, y un apéndice que contiene la corte ó visita á San José la devoción del septenario doloroso y gozoso, lostreinta y un legados que dejó en su testamento y la novena. Precio 16 rs. 332 páginas, en buen papel y esmerada impresión, 4 reales. Imprenta de Rafael Jordá.

LEY ELECTORAL.

Decretada por las Cortes Constituyentes en 25 de Junio de 1870 y promulgada en 20 de Agosto del mismo año. Un tomito de 80 páginas, en 8. Su precio 50 céntimos de peseta en esta capital, y 63 fuera. Imprenta de R. Jordá.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Oran.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle San Fernando, núm. 25.

LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C. que vive calle de la Victoria núm. 3.

KENNISA

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, ejerce su acción purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendación, su mas justificado elogio.—Depósito general en España: Iñigo Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez hermanos Soler y R. Hernandez.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños. Visagras ó frontizas todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embudidos fuertes, todos tamaños. Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajon, comodas, arca, pupitre y mediera. Picaportes para ventano y vidrieras. Cerrojos ó forrellats. Fallebas ó Candados todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la fábrica ventaja que las ofrece á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El ELIXIR, los FOLVOS, la OPIATA de DETHAN son los mejores dentífricos dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, destruyen las inflamaciones de la boca, fortalecen las encías, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores. En Paris DETHAN químico, Faub S. Denis, 90. En Madrid, FERRER y compañía, Montera, 51 principal, y J. S. mon, farmacéutico. En ALICANTE farmacia de L. R. Hernandez y perfumería de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, 13.

QUINCALLA

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillon.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Saramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

Camas inglesas maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos sólidos y precios económicos. Guillen Lopez Hermanos, Alicante.